



**RESOLUCIÓN R-1026/18, DE 23 DE NOVIEMBRE, DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA CONCESIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE FORMACIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA EUROPEO ERASMUS+ PARA EL CURSO 2018/2019.**

Vista la propuesta definitiva elevada por la Comisión de Selección y en aplicación de lo dispuesto en la Resolución del Rectorado de la Universidad Politécnica de Cartagena R-808/18 de 1 de Octubre por la que se aprueba la convocatoria de ayudas al personal docente y no docente para realizar actividades de docencia en el marco del programa europeo Erasmus + para el curso académico 2018/2019 y en el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y por el Decreto 72/2013, de 12 de julio, por el que se aprueba el Texto Integrado de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena, este rectorado

**RESUELVE**

**PRIMERO.-** Conceder las ayudas que se relacionan en el ANEXO I, al personal de la UPCT contenidos en el mismo, para que realicen actividades de formación en países europeos en el marco del Programa Erasmus+ para el curso 2018-2019

**SEGUNDO.-** Publíquese la presente Resolución en el tablón electrónico y en la página web del Servicio de Relaciones Internacionales de la Universidad Politécnica de Cartagena.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, la presente Resolución pone fin a la vía administrativa y, al amparo del artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de la fecha de la notificación de la presente Resolución, o en su caso recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, contando desde el día siguiente de la fecha de la notificación de la presente Resolución.

Cartagena, a 23 de noviembre de 2018

EL RECTOR



Alejandro Díaz Morcillo



**ANEXO I**

***AYUDAS A PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE PARA REALIZAR  
ACTIVIDADES DE FORMACIÓN EN PAÍSES EUROPEOS ERASMUS +***

**LISTA DEFINITIVA DE SELECCIONADOS:**

<b>Nº ORDEN</b>	<b>DNI</b>
1	24354322J
2	27469368P